

	Procedimiento de Análisis de trabajo seguro		Código: SST.PRO.002 Revisión: 00 Página: 1 de 4
Fecha de Emisión	DD/MM/AA	Fecha de Modificación	DD/MM/AA

Procedimiento de análisis de trabajo seguro

Control de Emisión y Cambios

Revisión	Descripción	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
00	Emisión de Documento	Gestor SIG	Gerente General	Gerente General

	Procedimiento de Análisis de trabajo seguro		Código: SST.PRO.002 Revisión: 00 Página: 2 de 4
Fecha de Emisión	DD/MM/AA	Fecha de Modificación	DD/MM/AA

Seguimiento: Anual

INDICE

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Referencia	3
4. Definiciones	3
5. Responsables	3
6. Procedimientos.....	4
7. Anexos	4

	Procedimiento de Análisis de trabajo seguro		Código: SST.PRO.002 Revisión: 00 Página: 3 de 4
Fecha de Emisión	DD/MM/AA	Fecha de Modificación	DD/MM/AA

1. Objetivo

Establecer un análisis de riesgos de la obra, con el cual se identificarán los peligros asociados a cada una de las actividades y se propondrán las medidas preventivas para eliminar o controlar dichos peligros.

2. Alcance

Este procedimiento de seguridad, es aplicable a todas las actividades de ejecución del proyecto.

3. Referencia

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N° 30222
- Decreto supremo N° 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- Norma G.050 Seguridad durante la construcción.

4. Definiciones

Análisis: Examen detallado de una cosa para conocer sus características o cualidades, o su estado, y extraer conclusiones, que se realiza separando o considerando por separado las partes que la constituyen.

Análisis de Trabajo Seguro (ATS): Es una herramienta de gestión de Seguridad y Salud y medio ambiente en el trabajo que permite determinar el procedimiento de trabajo seguro, mediante la determinación de los riesgos potenciales y definición de sus controles para la realización de las tareas.

Peligro: Es una situación que produce un nivel de amenaza a la vida, la salud, la propiedad o el medio ambiente. Se caracteriza por la viabilidad de ocurrencia de un incidente potencialmente dañino, es decir, un suceso apto para crear daño sobre bienes jurídicos protegidos.

Riesgo Potencial: Es aquel paso cuyo resultado después de evaluar el riesgo inicial es alto.

Riesgo No Aceptable: Aquel con el cual no es posible trabajar si es que no se han implementado los controles.

Tarea / Trabajo: Parte específica de una actividad.

Tarea / Trabajo de Alto Riesgo: Aquella tarea/trabajo cuya realización implica un alto potencial de daño.

Seguro. Que está libre de peligro o riesgo.

5. Responsables

A. Área SST

- ✓ Mantener un inventario actualizado de los ATS de la Unidad.
- ✓ Orientar en el proceso de la actualización del ATS en el IPERC.

B. Prevencionista de riesgos

- ✓ Asegurar que se cuente con los ATS antes de iniciar las tareas no rutinarias.

	Procedimiento de Análisis de trabajo seguro		Código: SST.PRO.002 Revisión: 00 Página: 4 de 4
Fecha de Emisión	DD/MM/AA	Fecha de Modificación	DD/MM/AA

- ✓ Actualizar el ATS en el IPERC.

C. Jefe de Trabajadores

- ✓ Elaborar el ATS según lo indicado en el procedimiento.
- ✓ Involucrar a los trabajadores en la elaboración de las ATS.
- ✓ Asegurar que solo trabajadores que hayan recibido entrenamiento formal teórico en su ATS, realicen las tareas.

D. Trabajador

- ✓ Conocer, cumplir y aplicar este procedimiento.
- ✓ Participar en la elaboración e implementación de los ATS

6. Procedimientos

A. Aspectos generales

Para realizar trabajos en cualquier área se deberá implementar el Análisis de Trabajo Seguro (ATS). El cual consiste en establecer un análisis de riesgos de la obra, con el cual se identificarán los peligros asociados a cada una de las actividades que se realizarán.

Luego se propondrán las medidas preventivas para eliminar o controlar dichos peligros.

Si se identifican riesgos de mayor magnitud, "Trabajo de alto riesgo", se deberán llenar los formatos de "Permisos de trabajo de alto riesgo" los mismos que deberán ser priorizados.

Para llenar el formato del ATS se deberá:

- ✓ Dividir la tarea en los diferentes pasos secuenciales que la componen.
- ✓ Identificar por cada paso los peligros, usando como referencia La matriz IPERC.
- ✓ Evaluar el riesgo de cada peligro y aspecto ambiental utilizando el procedimiento de Gestión de Riesgos IPERC.

Definir los controles de acuerdo a la jerarquía de acuerdo a estos:

- ✓ Eliminación
- ✓ Sustitución
- ✓ Ingeniería
- ✓ Administrativos
- ✓ EPP

Actualizar el IPERC dentro de un plazo máximo de 3 meses donde se incluya las tareas identificadas en el ATS posterior a elaboración.

7. Anexos

SST.F.024 Registro de Análisis de trabajo seguro ATS.

SST.F.025 Registro de Permiso de trabajo de alto riesgo.

SST.MAT.001 Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.